



VOTA



federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de La Rioja

FEBRERO 2019

PINCHES

HACIA UNA RESPUESTA GLOBAL

 *Profesionales de 1ª hacemos la Sanidad Pública de 1ª* 



Veintidós años de privatizaciones y desmantelamiento del Sistema Nacional de Salud (SNS) desde la Ley 15/1997 y diez años de recortes y congelación salarial han socavado la sanidad pública y nuestra dignidad como profesionales.

No sólo seguimos luchando para recuperar lo que nos arrebataron, también miramos adelante para mejorar nuestro reconocimiento profesional: los NIVELES DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL son la base de los CURRÍCULOS FORMATIVOS y de las TITULACIONES ACADÉMICAS oficiales, éstas se corresponden con nuestras CATEGORÍAS PROFESIONALES y estar encuadrados en una u otra categoría determina nuestras RETRIBUCIONES.

Es hora de construir futuro y mejorar nuestras retribuciones. Ese es el empeño de CC00, el primer sindicato de las Administraciones Públicas españolas, y de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CC00 (FSS-CC00) como primer sindicato del SNS.

Mantenemos nuestra determinación histórica de dar una respuesta global al marco de las cualificaciones y clasificación profesional que se corresponda con los avances producidos en el sector sanitario:

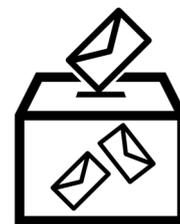


- ✓ Proponemos el Nivel de Cualificación II para las Pinches.
- ✓ Defendemos su encuadramiento en el nuevo Grupo Profesional C1, con todos sus correspondientes efectos retributivos.

VOTA

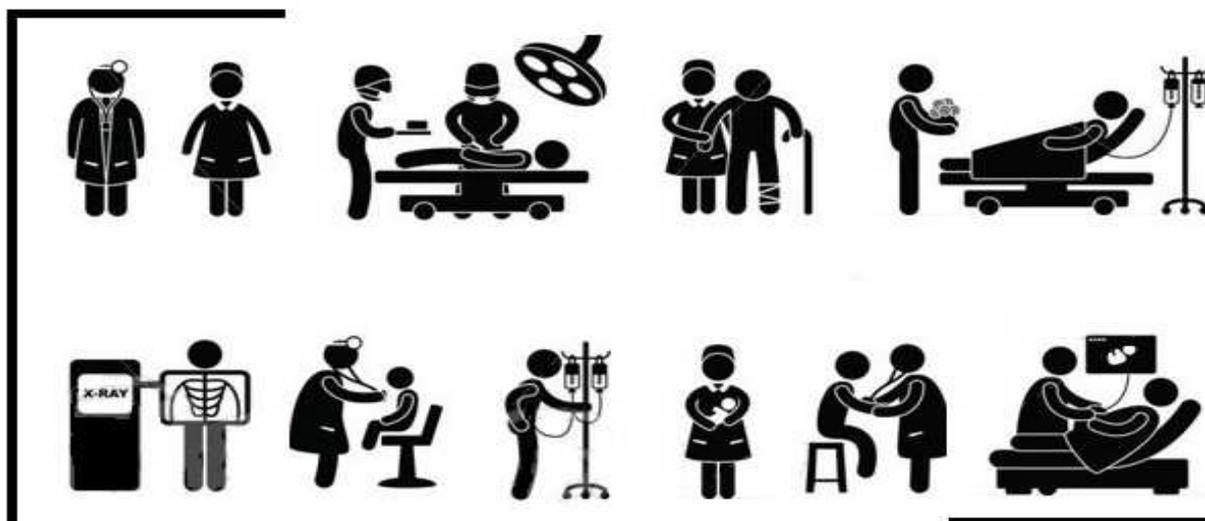


federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de La Rioja



Ahora mismo estamos planteando a los Ministerios de Educación y de Sanidad una propuesta a futuro que dé respuesta a todos los colectivos que integran el Sistema Nacional de Salud (SNS). La FSS-CC00 concreta sus propuestas en las siguientes:

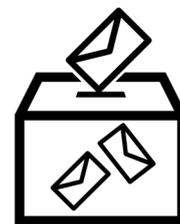
1. Culminación de la Disposición Transitoria 3ª del EBEP.
2. Aplicación directa del art. 76 del EBEP con la modificación del Grupo A con 3 subgrupos en relación a los créditos ECTS.
3. Incluir en el EBEP la validez de los certificados de profesionalidad para la adscripción a un grupo profesional.
4. Unificación progresiva del Grupo Auxiliar Administrativo en el Grupo Administrativo y aplicación del artículo 34 del EM sobre Promoción Interna.
5. Asignación de nivel de cualificación a todas las categorías profesionales: Celadores.
6. Creación o reforma de nuevas titulaciones de Formación Profesional Sanitaria: Nivel 3 para TCAEs, Nivel 4 e inclusión en el circuito universitario para los TSS.
7. Desarrollo pleno de las competencias de Enfermería que la sitúe en un mayor nivel de cualificación.
8. Cambiar la especialidad de Enfermería Médico-Quirúrgica por dos especialidades: Enfermería Crítica y de Urgencias y Enfermería de Cuidados Paliativos e Infecciosos.
9. Resolver urgentemente la evaluación de la Prueba Excepcional de Enfermería Familiar y Comunitaria.
10. Desarrollar las áreas de capacitación específica para el Personal Facultativo.
11. Urgencias y Emergencias debe de ser una especialidad médica.
12. Definir las retribuciones de profesionales que participen en procesos de formación de un área de capacitación específica y especialidades de Enfermería.
13. Establecer un desarrollo de competencias de Fisioterapeutas a través de las siguientes áreas de capacitación específica: Cardiorrespiratoria, Neurológica, Aparato Locomotor, Comunitaria.
14. Resolver de forma inmediata el vacío dejado por la anulación del Real Decreto sobre troncalidad.
15. Incluir a los Trabajadores Sociales como categoría sanitaria, y por tanto, incluida en la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias.



VOTA



federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de La Rioja



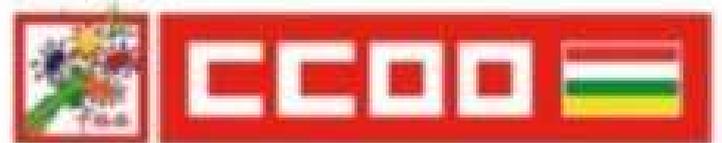
Cualificaciones y clasificación profesional

CATEGORÍAS	NIVEL DE CUALIFICACIÓN ACTUAL	NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROPUESTA	GRUPO DE CLASIFICACIÓN ACTUAL	GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROPUESTA
CELADOR/A	I	II	AG.PROF. (GRUPO E)	C1
TELEFONISTA	II	II	C2	C1
PINCHE, LAVANDERA PLANCHADORA	I	II	AG.PROF. (GRUPO E)	C1
COSTURERA	II	II	C2	C1
T.C.A.E., T.E.S., T.FARMACIA	II	III	C2	B
AUX. ADMTVO/A.	II	III	C2	B
MONITOR/A SALUD MENTAL	II	III	C2	B
PERSONAL OFICIOS	II	III	C1/C2	B
CELADOR/A-CONDUCTOR/A, CONDUCTOR/A	II	II	C2	C1
GOBERNANTA	II	III	C1/C2	B
T.E. RADIODIAG. Y MED. NUCLEAR, T.E.LABORATORIO, T.E. RADIOTERAPIA	III	IV	C1	A2
ADMINISTRATIVO/A	III	III	C1	B
T.DOCUMENTAC. SANITARIA, T.AN. PATOLÓGICA Y CITO-DIAGNÓSTICO, DIETISTA, HIGIENISTA	III	IV	C1	A2
COCINERO/A	III	III	C1/C2	B
ENFERMERA/O, MATRONA, FISIOTERAPIA, LOGOPEDA, ÓPTICO-OPTOEMTRISTA, TERAPIA OCUPACIONAL, PODÓLOGO/A, T. SOCIAL	IV	IV	A2	A1
MÉD. ESPECIALISTAS Y FACULTATIVOS/AS	V	V	A1	A

GRUPO	SUBGRUPO	TITULACIÓN
A	A	GRADO UNIVERSITARIO >240 ECTS
	A1	GRADO UNIVERSITARIO 240 ECTS
	A2	GRADO UNIVERSITARIO <240 ECTS
B		TÉCNICO/A SUPERIOR
C	C1	BACHILLER O TÉCNICO/A
	C2	GRADUADO EN ESO

ORGANISMO REGULADOR DE LA SALUD
FEDERACIÓN DE SANIDAD Y SECTORES
SOCIOSANITARIOS DE LA RIOJA
COMUNIDAD FORAL DE LA RIOJA
GOBIERNO DE LA RIOJA

HABLA CON HECHOS



federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de La Rioja

ahora **TÚ**